

DECRETO DEL DELEGADO DEL ÁREA DE GOBIERNO DE POLÍTICAS SOCIALES, FAMILIA E IGUALDAD, POR EL QUE SE APRUEBA LA TABLA DE RENTAS, BAREMOS Y APORTACIONES A APLICAR EN LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES, PARA EL AÑO 2026.

En virtud de las competencias delegadas en el apartado 3.º del Acuerdo de 29 de junio de 2023 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, de organización y competencias del Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad, y con arreglo a lo dispuesto en el apartado segundo del Acuerdo de 19 de julio de 2012 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, por el que se establecen Directrices para la determinación de las tarifas por la prestación de servicios públicos por empresas o sociedades mercantiles,

DISPONGO

PRIMERO. - Aprobar, con efectos desde el 1 de enero de 2026 la Tabla de Rentas, Baremos y Aportaciones a aplicar en los Servicios de Atención a Personas Mayores para el año 2026, que figuran en el Anexo que se adjunta al presente Decreto.

SEGUNDO. - De este Decreto, así como de su Anexo, se dará traslado a todos los Centros Directivos del Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad, a los Distritos del Municipio de Madrid, así como a las entidades prestadoras de los servicios correspondientes.

TERCERO. - Ordenar la notificación, por el Órgano competente para ello, de las resoluciones por las que se aprueban las nuevas aportaciones a satisfacer por las personas usuarias, afectadas por este Decreto.

Firmado electrónicamente

EL DELEGADO DEL ÁREA DE GOBIERNO DE
POLÍTICAS SOCIALES. FAMILIA E IGUALDAD
José Fernández Sánchez



ANEXO

TABLA DE RENTAS Y BAREMOS A APLICAR, EN LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES, A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2026

S.A.D		
RMPC	Aportación por hora	Límite aportación sobre RMPC
Hasta 537,30 €	0,00 €	0%
Desde 537,31 € hasta 614,29 €	1,12 €	12%
Desde 614,30 € hasta 691,29 €	1,69 €	14%
Desde 691,30 € hasta 768,30 €	2,26 €	16%
Desde 768,31 € hasta 845,31 €	2,83 €	18%
Desde 845,32 € hasta 922,30 €	3,36 €	20%
Desde 922,31 € hasta 999,32 €	3,94 €	22%
Desde 999,33 € hasta 1.076,32 €	4,49 €	24%
Desde 1.076,33 € hasta 1.153,33 €	5,07 €	26%
Desde 1.153,34 € hasta 1.230,33 €	5,64 €	28%
Desde 1.230,34 € hasta 1.307,33 €	6,19 €	30%
Desde 1.307,34 € hasta 1.384,35 €	6,76 €	32%
Desde 1.384,36 € en adelante	7,31 €	34%

AYUDAS PARA ACONDICIONAMIENTOS GERIÁTRICOS	
RMPC	% Máximo de ayuda sobre presupuesto presentado
Hasta 350 €	90%
Desde 350,01 € hasta 400 €	80%
Desde 400,01 € hasta 450 €	70%
Desde 450,01 € hasta 500 €	60%
Desde 500,01 € hasta 550 €	50%
Desde 550,01 € hasta 600 €	40%
Desde 600,01 € hasta 650 €	30%
Desde 650,01 € hasta 700 €	20%
Desde 700,01 € hasta 750 €	10%
Desde 750,01 € en adelante	0%

Se rige por la Ordenanza de las prestaciones económicas del sistema público de servicios sociales del Ayuntamiento de Madrid

TELEASISTENCIA	
RMPC	Aportación mensual
Hasta 614,29 €	0 €
Desde 614,30 € hasta 768,30 €	6 €
Desde 768,31 € hasta 999,32 €	9 €
Desde 999,33 € en adelante	12 €
De 87 años en adelante	0 €

PRODUCTOS DE APOYO		
RMPC	Aportación mensual	Instalación (1)
Hasta 460,29 €	0 €	20 €
Desde 460,30 € hasta 614,29 €	3 €	20 €
Desde 614,30 € hasta 768,30 €	6 €	20 €
Desde 768,31 € hasta 999,32 €	9 €	20 €
Desde 999,33 € en adelante	12 €	20 €

FISIOTERAPIA PREVENTIVA	
Asistencia semanal	Aportación mensual
2 días	8,78 €
3 días	13,17 €

RESPIRO FAMILIAR / SERVICIO DE OCIO Y TIEMPO LIBRE FIN DE SEMANA	
CON TRANSPORTE	14,19 € por día de asistencia
SIN TRANSPORTE	4,73 € por día de asistencia

CENTROS DE DÍA			
TRANSPORTE	Días de Asistencia	RMPC	FÍSICOS ALZHEIMER
Límite aportación sobre RMPC			
CON	5 días semanales	Hasta 544,01 €	0,00%
		Desde 544,02 € hasta 725,36 €	29,60%
		Desde 725,37 € en adelante	34,40%
		Aportación máxima	664,92 €/mes 784,71 €/mes
	3 días semanales	Hasta 544,01 €	0,00%
		Desde 544,02 € hasta 725,36 €	17,76%
		Desde 725,37 € en adelante	20,64%
		Aportación máxima	398,94 €/mes 470,82 €/mes
	2 días semanales	Hasta 544,01 €	0,00%
		Desde 544,02 € hasta 725,36 €	11,84%
		Desde 725,37 € en adelante	13,76%
		Aportación máxima	265,95 €/mes 313,88 €/mes
SIN	5 días semanales	Hasta 544,01 €	0,00%
		Desde 544,02 € hasta 725,36 €	14,40%
		Desde 725,37 € en adelante	16,00%
		Aportación máxima	471,49 €/mes 558,83 €/mes
	3 días semanales	Hasta 544,01 €	0,00%
		Desde 544,02 € hasta 725,36 €	8,64%
		Desde 725,37 € en adelante	9,60%
		Aportación máxima	282,89 €/mes 335,28 €/mes
	2 días semanales	Hasta 544,01 €	0,00%
		Desde 544,02 € hasta 725,36 €	5,76%
		Desde 725,37 € en adelante	6,40%
		Aportación máxima	188,59 €/mes 223,53 €/mes

LAVANDERÍA DOMICILIARIA		
RMPC	Aportación por kilo de ropa lavada	Aportación por medio Kilo de ropa lavada
Hasta 798,77 €	0,00 €	0,00 €
Desde 798,78 € hasta 931,89 €	0,25 €	0,13 €
Desde 931,90 € hasta 1.065,02 €	0,31 €	0,16 €
Desde 1.065,03 € en adelante	0,38 €	0,19 €

COMIDA A DOMICILIO		
RMPC	Aportación por comida 1º comensal	Aportación por comida 2º comensal
Hasta 286,21 €	0,00 €	0,00 €
Desde 286,22 € hasta 329,14 €	0,91 €	0,46 €
Desde 329,15 € hasta 378,48 €	1,52 €	0,76 €
Desde 378,49 € hasta 443,78 €	2,22 €	1,11 €
Desde 443,79 € hasta 517,44 €	3,15 €	1,58 €
Desde 517,45 € hasta 605,93 €	4,24 €	2,12 €
Desde 605,94 € en adelante	4,38 €	2,19 €

PODOLOGIA		Unidad de Intervención Ambulatoria Centro Municipal de Atención Integral Neurocognitiva Doctor Salgado Alba	
9,00 € por servicio			
RESIDENCIAS			
Aportación	80% RMPC	Por sesión de 1 hora	8,00 €
Aportación Máxima	1.813,40 € al mes		

APARTAMENTOS PARA MAYORES			
TIPO DE APARTAMENTO	MÁXIMA APORTACIÓN	RMPC ≤ a 324,20 €	RMPC > a 324,20 €
Individual	330,67 €/mes	20% RMPC	25% RMPC
Doble	264,13 €/mes	15% RMPC	20% RMPC

(1) La tarifa se abona por instalación de un producto de apoyo. Si se instalan dos productos de apoyo a la vez, se abonará únicamente el importe de una instalación.

